**RESOLUCIÓN Nº** 448

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD N° 10/2014 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PRÉSTAMO BID 1822 OC-PR" ID N° 274283.**

**Asunción,** 29 **de abril de 2014**

**VISTO:** La Nota UOC N° 1312/2014, presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO CD N° 10/2014 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PRÉSTAMO BID 1822 OC-PR" ID N° 274283**; y

**CONSIDERANDO:** Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 31 de marzo de 2014.

Que el día 9 de abril de 2014, el informe de Evaluación de Ofertas recomendó proseguir con los trámites correspondientes para la apertura de la propuesta de precio (PP,) presentada por los oferentes habilitados.

Que el día 11 de abril de 2014, se procedió a la apertura y que como resultado el Comité de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA: PROSEGUIR con los trámites correspondientes para la apertura de la propuesta de precio (PP) presentada por los oferentes: 1) GESTION EMPRESARIAL; 2) AUDICON AUDITORES, CONTADORES Y CONSUL TORES.

Que el informe de Evaluación N° 16 de fecha 22 de abril de 2014, en su parte pertinente expresa: "POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda INICIAR los trámites correspondientes a la negociación con la firma GESTION EMPRESARIAL.

Que finalmente, el informe de Evaluación N° 18 de fecha 28 de abril de 2014, en su parte pertinente expresa: ... "esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 10/2014 Servicio de Auditoría Externa para el Préstamo BID 1822 OC-PR a la firma GESTION EMPRESARIAL con RUC 80006561-1, por la suma de 82.240.000 (Guaraníes ochenta y dos millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido.

Que cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio fiscal según PAC N° 274283/2014 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 403/2014 de fecha 14 de marzo de 2014.

Que dicho llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

Que el Art. 34 Inc. c) de la Ley N° 2051/2003, establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 448**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CD N° 10/2014 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PRÉSTAMO BID 1822 OC-PR" ID N° 274283.**

entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

**POR TANTO;** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Adjudicar el **LLAMADO CD N° 10/2014 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PRÉSTAMO BID 1822 OC-PR" ID N° 274283,** a favor de la firma GESTION EMPRESARIAL CON RUC Nº 80006561-1, por el monto de Gs. 82.240.000, (Guaraníes ochenta y dos millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido.

**Art. 2°.-** Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

**Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**Econ. RAMON JIMENEZ GAONA**
Ministro

RJG/nz.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.